



José Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,

CERTIFICO que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública, celebrada el día 02 de noviembre de 2022, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

QUINTO.- CONT-085/2022 (17560/2022) Contrato mixto de obra y suministros consistente en la instalación del alumbrado público en la mediana central de la avd. del Grau (Pla de Sostenibilitat Turística).

a) Apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 1 “Documentación administrativa” de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes a la licitación del contrato, calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.

El Secretario de la mesa da cuenta del número de proposiciones recibidas mostrando esta información en pantalla y el nombre de los licitadores. A continuación, se accede a cada una de las proposiciones presentadas en un sobre/archivo electrónico mediante su descryptación.

Las empresas que aparecen tras la descryptación son las siguientes:

Ofertas recibidas

Razón social	NIF	Referencia de la oferta	Fecha de envío	Estado
MEDITECH MARINA SERVICE S.L.	B02679991	PT1.RPL.3869756	26/10/2022 13:48:33	Dentro de plazo
INGENALIUM, S.L.	B73885675	PT1.RPL.3869703	26/10/2022 13:36:22	Dentro de plazo
ELECTROMUR S.A.	A30025886	PT1.RPL.3860058	26/10/2022 12:39:57	Dentro de plazo
ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	PT1.RPL.3866192	26/10/2022 11:08:36	Dentro de plazo
NITLUX, S.A.	A28168698	PT1.RPL.3862178	26/10/2022 9:54:44	Dentro de plazo
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	A28002335	PT1.RPL.3866519	26/10/2022 8:42:01	Dentro de plazo

A continuación, el secretario de la Mesa abre los archivos del sobre número 1. Los miembros de la mesa a través de la pantalla compartida, observan la apertura de cada archivo que contiene el sobre número 1, comprobando que han presentado la declaración de responsables, así como su inscripción en el ROLECE, advirtiendo que quien resulte





adjudicatario deberá acreditar la solvencia conforme a lo previsto en el citado pliego y en la LCSP.

La Mesa de Contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acuerda admitir al proceso de licitación a todos los licitadores que han presentado oferta.

b) Si es el caso, apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 2 “Criterios automáticos” de las ofertas admitidas a la licitación del contrato.

A continuación, se procede a la descryptación del sobre número 2 que contiene las proposiciones automáticas de la empresa, mostrando esta información en la pantalla aludida. A continuación, se indica el importe ofertado que es el siguiente:

Nombre del proveedor	NIF	Fecha y hora de envío	Importe (sin imp.)
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	A28002335	26-10-2022 08:42	73 790 €
NITLUX, S.A.	A28168698	26-10-2022 09:54	69 698,8 €
ACEINSA LEVANTE, S.A.	A54569983	26-10-2022 11:08	86 172,17 €
ELECTROMUR S.A.	A30025886	26-10-2022 12:39	72 966,71 €
INGENALIUM	B73885675	26-10-2022 13:36	65 574,81 €
MEDITECH MARINA SERVICE S.L.	B02679991	26-10-2022 13:48	89 890 €

Por causas técnicas informáticas no se puede comprobar si alguna de las ofertas ha incurrido en baja desproporcionada, además se ha de tener en cuenta que las mercantiles Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas –SA (SICE) y Electromur SA, pertenecen al mismo grupo de empresas, por lo tanto, para comprobar las bajas desproporcionadas, se debe tomar la oferta más baja de las presentadas por el mismo grupo, en este caso, la presentada por Electromur SA.

c) Si es el caso, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato.

La mesa de contratación eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta, siempre y cuando una vez realizadas las comprobaciones oportunas, la oferta más económica no esté incurso en baja desproporcionada o temeridad,

- Que se adjudique el Contrato mixto de obra y suministros consistente en la instalación del alumbrado público en la mediana central de la avd. del Grau (Pla de Sostenibilitat Turística), a la mercantil INGENALIUM, S.L., al haber obtenido la mayor puntuación de entre todas las ofertas admitidas a la licitación.
- Requerir a la mercantil INGENALIUM, S.L., mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 16.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.





La mesa de contratación acuerda facultar al secretario de la mesa para que formalice el requerimiento y realice el resto de actuaciones hasta la propuesta de adjudicación del órgano de contratación.

Este acuerdo queda supeditado a que el técnico del servicio proponente, emita el informe correspondiente con la propuesta de adjudicación, que se publicará junto con los decretos de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA SUPLENTE**

Liduvina Gil Climent

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN**

Jose Juan Morant Ripoll

